C.V.E.: BOPBUR-2014-07937

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por D. Daniel Crocé Tobar, licencia para ampliación de explotación ganadera en parcela n.º 439 del polígono 503 de Tardajos, se abre un periodo de información pública, por espacio de diez días, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los interesados puedan consultar la documentación relacionada con la misma y presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos estimen oportunos.

A estos efectos, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría Municipal durante dicho plazo, en horario de oficina.

En Tardajos, a 7 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Santiago de la Torre Saldaña